



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS

Copia Alcalde

REF: Aprueba Bases y llama a Licitación Pública
 CONVENIO SUMINISTRO

ANTUCO, 13 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO **Nº 01678**

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio Nº 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio Nº 9499 de fecha 29.12.2017, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2018.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal Nº 001 de fecha 02.01.2018, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2018.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1397, del 06.12.2016, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Antuco.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- El Of. Ord Nº 08 del 06.03.2018 emitido por el Director de Administración y Finanzas, que solicita generar proceso de Licitación de Convenio de Suministro para el Servicio de Fotocopiado, Ploteo y Escaneo de Planos, Anillado y Otros Similares durante el período 2018 y 2019 para dar cumplimiento a los distintos requerimientos de acuerdo a las necesidades de la gestión del Municipio.

DECRETO

- LLÁMESE** a Licitación Pública el Convenio de Suministro para el Servicio de Fotocopiado, Ploteo y Escaneo de Planos, Anillado y Otros Similares durante el período 2018 y 2019, según requerimiento.
- APRUÉBESE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación para la adquisición de los servicios en materia.
- IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **22.04.001**, "Materiales de Oficina" del Área de gestión **01** "Gestión Interna" del presupuesto municipal.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley Nº 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MAL / PPV / RTM / FA / kvv
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo/



BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIADO, PLOTEO Y ESCANEADO DE PLANOS, ANILLADO Y OTROS SIMILARES, PERÍODO 2018-2019"

DESCRIPCION

Las siguientes bases de licitación regirán el proceso de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIADO, PLOTEO Y ESCANEADO DE PLANOS, ANILLADO Y OTROS SIMILARES, PERÍODO 2018-2019"

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA ACEPTAR LA OFERTA

1. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar a su cotización, los formularios que a continuación se detallan y los que estarán disponibles para su descarga, en la plataforma y que corresponden a:

- a) Documentos Administrativos:**
1) Declaración Jurada simple de Aceptación de Condiciones
- b) Documentos Económicos:**
1) Oferta Económica para las líneas de requerimientos

2. PRESENTACION DE LA OFERTA

Se debe ofertar por el valor *Total Neto* en pesos chilenos, de acuerdo al detalle de la oferta contenida en Anexo Oferta Económica.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR

La oferta deberá publicarse a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo al siguiente listado de requerimiento:

SERVICIOS DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIADO, PLOTEO Y ESCANEADO DE PLANOS, ANILLADO Y OTROS SIMILARES, PERÍODO 2018-2019"

Consiste en contar con el Servicio de Fotocopiado, Escaneo de Planos, Anillado de documentación y Otros de acuerdo a requerimiento.

N°	SERVICIO
1	PLOTEO DE PLANOS A COLOR
2	PLOTEO DE PLANOS BLANCO Y NEGRO
3	FOTOCOPIA DE PLANOS EN BLANCO Y NEGRO
4	ENCUADERNACIÓN Y ANILLADO TAMAÑO CARTA
5	ENCUADERNACIÓN Y ANILLADO TAMAÑO OFICIO
6	FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA
7	FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO

ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Dispuestos en el portal www.mercadopublico.cl

PLAZO Y MODO DE ENTREGA DEL SERVICIO ADJUDICADO

Cada vez que se requiera de uno o más de los servicios adjudicados se solicitará una cotización al oferente mediante correo electrónico emitido desde la Unidad de Compras o de la Dirección de Obras, según la necesidad que se presente.

CONDICIONES, PLAZO Y MODO DE PAGO DEL CONTRATO

El pago de la factura se realizará dentro de los 30 días siguientes una vez recibidos conformes la totalidad de los servicios de ejecución inmediata en una sola etapa, de acuerdo a lo indicado en Orden de Compra.

Forma de pago será a través de Cheque y/o transferencia electrónica.

El proveedor deberá indicar ya sea en la misma factura o documento adjunto a ésta, el Número de Cuenta, Banco y correo electrónico para realizar la gestión y notificar el pago de la(s) factura(s).



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OF. ORD: 08

ANT . : Solicitudes verbales

MAT . : Solicita licitar Convenio suministro

ANTUCO, 6 MAR. 2018

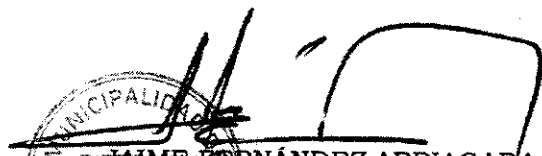
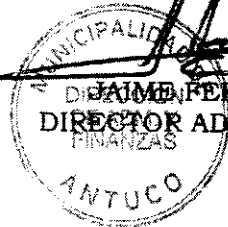
DE: DIRECTOR DE ADMINISTRADOR Y FINANZAS
SR. JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA

A: ENCARGADA DE COMPRAS
SRTA.KAREN VALDEBENITO VENEGAS
PRESENTE

Mediante el presente oficio, solicito generar proceso de Licitación Pública de Convenio de Suministro para el **Servicio de fotocopiado, ploteo y escaneo de planos, anillado y otros similares durante el período 2018 -2019**, para dar cumplimiento a los distintos requerimientos de acuerdo a las necesidades de la gestión en el Municipio.

Esperando su buena gestión con respecto a lo solicitado.

Le saluda atentamente.



JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ANTUCO

JFA/kvv

Distribución

- Departamento Adm. y Finanzas
- Unidad de Compras